



## RESOLUCIÓN No.244 (16 de agosto de 2017)

Por la cual se autorizan Pagos

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d), Decreto 231 de 2016**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final

Que la Empresa AVANTEL S.A.S con Nit 830.016.046, presentó la factura N° FCA2864785 de agosto de 2017, por concepto de SERVICIOS PUBLICOS.

Que la Empresa DATASAE LTDA con Nit 805.026.692, presentó la factura N° C1056 de agosto de 2017, por concepto de mantenimiento de SOFTWARE.

Que la Empresa SEISA con Nit 890.319.193, presentó la factura N°01FS-67621 de agosto de 2017, por concepto de mantenimiento de BIENES MUEBLES

Que la Empresa THOTAL PRINTER S.A.S con Nit 800.501.392, presentó la factura N°1805 de agosto de 2017, por concepto de mantenimiento de EQUIPOS.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, emitió el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37917, 6617, 36717, 36217 del Rubro A-2-0-4-8, A-2-0-4-5-13, A-2-0-4-5-2, SERVICIOS PUBLICOS, MANTEMINIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS. P

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Autorizar a la Pageduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos de acuerdo al considerando en mención:

## RESOLUCIÓN No.244

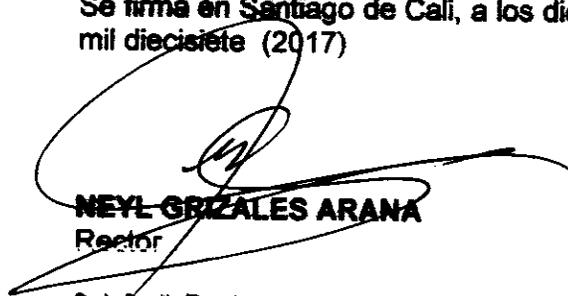
(16 de agosto de 2017)

EMPRESA	CÓDIGO	VALOR	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
AVANTE S.A.S	800.018.048	\$2.002.000	37917	Pago de orden de la factura N° FCA2884785 Mantenimiento SOFTWARE
DATABAE LTDA	806.026.892	6.963.892	8817	Pago de orden de la factura N° C1056 mantenimiento de BIENES MUEBLES
SEISA	890.319.193	1.175.720	38717	Pago de orden de la factura N° 011-S-6/621 mantenimiento EQUIPOS
THOTAL PRINTER S.A.S	900.501.382	154.780	38217	Pago de orden de la factura N° 1805 mantenimiento de BIENES MUEBLES

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
Rector

Copie: Sección Financiera

Elaboró: Edwin Sánchez  
Proyectó: Iván González